



Resolución Administrativa

La Victoria, 05 de marzo de 2025.

VISTO:

La Hoja de Envío de Trámite General N° 000759-2025-TD-HEP, que contiene el escrito de fecha 25 de febrero de 2025, donde la servidora **KATHERINE ANGELICA MATICORENA MORENO**, formula renuncia al cargo de Técnico en Enfermería I, Nivel STF, del Servicio de Enfermería en Hospitalización del Departamento de Enfermería, Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 011: Ministerio de Salud, y el Informe Técnico N° 031-2025-EGDRRH-OP-OEA-HEP/MINSA, de fecha 05 de marzo de 2025, emitido por el Equipo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, de la Oficina de Personal, y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 34° del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el inciso b) del artículo 182° de su Reglamento, aprobado por decreto Supremo N° 005-90-PCM, el término de la carrera administrativa se produce, entre otras causas, por la renuncia del servidor;

Que, mediante Resolución Directoral N° 297-2023-DG-HEP/MINSA, de fecha 30 de diciembre de 2023, se contrató a plazo fijo a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, a la servidora **KATHERINE ANGELICA MATICORENA MORENO**, con el cargo de Técnico en Enfermería I, Nivel STF, del Servicio de Enfermería en Hospitalización del Departamento de Enfermería, de la Unidad Ejecutora N° 031 – Hospital de Emergencias Pediátricas;

Que, asimismo mediante Resolución Directoral N° 031-2025-OP-OEA-HEP/MINSA, de fecha 21 de enero de 2025, se renovó el contrato a plazo fijo a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025 a la servidora **KATHERINE ANGELICA MATICORENA MORENO**, con el cargo de Técnico en Enfermería I, Nivel STF, del Servicio de Enfermería en Hospitalización del Departamento de Enfermería, de la Unidad Ejecutora N° 031 – Hospital de Emergencias Pediátricas;

Que, con Hoja de Envío de Trámite General N° 000759-2025-TD-HEP, que contiene el escrito de fecha 25 de febrero de 2025, la servidora **KATHERINE ANGELICA MATICORENA MORENO**, formuló renuncia al cargo de Técnico en Enfermería I, Nivel STF, del Servicio de Enfermería en Hospitalización del Departamento de Enfermería, a partir del 25 de febrero de 2025, solicitando se le exonere el plazo de 30 días de preaviso conforme a Ley;

Que, mediante Memorando N° 005-2025-SHE-HEP/MINSA, la Jefatura de Enfermería en Hospitalización, da opinión favorable a la renuncia de la servidora, eximiéndole del plazo respectivo;

Que, según, Informe Situacional N° 065-RL-OP-2025, del Área de Registro y Legajo, del Equipo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, informa que la servidora **KATHERINE ANGELICA MATICORENA MORENO**, ingresó a laborar el 01 de enero de 2024, en la condición de contrato a plazo fijo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, mediante Resolución Directoral N° 297-2023-DG-HEP/MINSA, en el Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 11 Ministerio de Salud;

Que, de acuerdo con el Informe Técnico N° 031-2025-OP-OEA-HEP/MINSA, de fecha 05 de marzo de 2025, la responsable del Equipo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, opina declarar procedente la solicitud de renuncia voluntaria presentada por la servidora **KATHERINE ANGELICA MATICORENA MORENO**, al cargo de Técnico en Enfermería I, Nivel STF, de la Unidad Ejecutora N° 031 – Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 11 Ministerio de Salud;

Que, el literal e), numeral 14.2 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, se delegó durante el año Fiscal 2025, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que haga sus veces, de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, las facultades para formalizar acciones de personal, entre ellos, renuncia a la carrera administrativa y exoneración de plazos;

Con el visto bueno del Equipo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA, a partir del 25 de febrero de 2025, a la servidora **KATHERINE ANGELICA MATICORENA MORENO**, identificada con DNI N° 46101147, servidora contratada a plazo fijo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, con el cargo de Técnico en Enfermería I, Nivel STF, con registro AIRHSP N° 000445, según lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, dándole las gracias por los servicios prestados al Estado.

Artículo 2°.- DISPONER que la servidora cumpla con efectuar la entrega de cargo a su jefe inmediato superior, de conformidad con el artículo 191° del decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Artículo 3°.- DECLARAR vacante la plaza AIRHSP N° 000445 a partir del 25 de febrero de 2025, con el cargo de Técnico en Enfermería I, Nivel STF, de acuerdo con lo indicado en el artículo primero de la presente resolución.

Artículo 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución Administrativa a la interesada, de acuerdo con las formalidades que establece la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Artículo 5°.- PUBLICAR, la presente resolución Administrativa en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas: www.hep.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

CRE/EBC

Distribución:

- () Equipo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.
- () Equipo de Remuneraciones y Previsiones Sociales.
- () Equipo de Control de Asistencia.
- () Área de Registro y Legajo.
- () Transparencia.
- () Interesado/a.
- () Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

LIC. CLORINDA RÍOS ESCOBEDO
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL